

Requisitos para solicitar devolución de IVA no Residentes

Importe mínimo por solicitud:

- Trimestral, 400 Euros
- Anual, 50 Euros

Documentos a enviar:

- Modelo de representación
- Otorgamiento de poder para recibir las notificaciones: Notivanor o a través de Certificado Electrónico de Usuario
- Facturas originales

Requisitos de las facturas:

Solamente son válidas las facturas o documentos de importación con los siguientes datos:

- ✓ Nombre, dirección y NIF del proveedor
- ✓ Descripción detallada de los servicios con importes individuales y totales
- ✓ Fecha completa
- ✓ Número de factura
- ✓ Base imponible, % de IVA aplicado e importe del IVA

Plazo de presentación:

Plazo límite- 31 de Julio para enviarlas a VAT Company Asesores Fiscales, S.A.
Plazo ideal- 31 de Mayo

Madrid

Paseo de la Castellana 143. Planta 11 Derecha.
28046 Madrid. España
T. 34 915 639 398 • F. 34 915 649 453

Barcelona

Paseo de Gracia, 110 2º2ª.
08008 Barcelona. España
T. 34 933 682 894 • F. 34 932 720 424

Información requerida:

Nombre del solicitante: _____

Cód. CNAE del solicitante (4 dígitos) y su descripción: _____

País al que se solicita la devolución de IVA: _____

Período solicitado: _____

Total de IVA: _____ No. de facturas enviadas _____

% de prorrata aplicado en el año anterior: _____ , o si tiene actividades

a las que aplica diferente % de deducción (prorrata), indicarlo en cada factura en función de la afectación a cada actividad de la factura correspondiente.

Confirmación de no haber entregado bienes ni prestado servicios que se consideren entregados o prestados en el Estado miembro de devolución durante el período de devolución, con excepción de las operaciones contempladas en el artículo 3, letra b), incisos i) y II9 de la directiva 2008/9/CE:

Datos bancarios:

Titular de la cuenta: _____

Nombre y dirección del Banco _____

IBAN _____ SWIFT _____

Nota importante:

Indicar en la parte superior derecha de cada factura enviada, el número correspondiente de acuerdo con la naturaleza del bien / servicio adquirido en dicha factura:

- 1 = Carburante
- 2 = Arrendamiento de medios de transporte
- 3 = Gastos relacionados con los medios de transporte distintos de los bienes y servicios a que hacen referencia los códigos 1 y 2;
- 4 = Peajes y tasas por el uso de las carreteras
- 5 = Gastos de transporte, tales como gastos de taxi, o gastos de utilización de transporte público
- 6 = Alojamiento
- 7 = Alimentación, bebidas y servicios de restaurante
- 8 = Entradas a ferias y exposiciones
- 9 = Gastos santuarios, de ocio y de representación
- 10 = Otros (Indicar)